



RECTORÍA
REC-133-2023

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2023

Señores
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
Ministerio de Educación Nacional
Bogotá D.C.

ASUNTO: Justificación incremento valores de matrícula y otros derechos pecuniarios por encima del IPC – Vigencia 2024.

Respetados señores:

El Rector de la Universidad La Gran Colombia, institución identificada con el código SNIES N.º 1802, informa que, mediante la resolución No. 013 de la Rectoría, se fijan los valores de matrícula y otros derechos pecuniarios por servicios que prestará la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia durante la vigencia 2024.

De conformidad con la metodología definida por el SNIES para el reporte de derechos pecuniarios, se calcula un valor a justificar de \$ 1.117.798.229. Los recursos recaudados por el incremento superior al IPC cubrirán una parte de la inversión destinada para la ejecución del eje estratégico de Sostenibilidad y Expansión que hace parte del Plan Estratégico Institucional de Desarrollo – PEID, durante la vigencia 2024 como se presenta en la siguiente tabla:

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2021-2027			PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	APORTE MAYOR INCREMENTO DE DERECHOS PECUNIARIOS	RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META PROYECTO							
SOSTENIBILIDAD Y EXPANSIÓN	5.2 Generar los recursos necesarios con criterios de eficiencia y eficacia, para la sostenibilidad, crecimiento y expansión de la Universidad La Gran Colombia	5.2.2 El 5% de los ingresos operacionales destinados a proyectos de inversión en infraestructura física y tecnológica	Construcción de 2.100 metros cuadrados de cubierta del Edificio Teóricos bloques A y B - Ciudadela del Saber La Santa María	Construcción de 2.100 metros cuadrados de cubierta del edificio de Teóricos, en estructura metálica en perfil tubular estructural circular y teja de barro. Superficie en superboard, instalación de manto asfáltico para proceso de impermeabilización. Incluye anclajes e instalación de teja de arcilla tipo S y caballetes y recubrimiento en pintura antibacterial. Para la ejecución de la obra es indispensable que el edificio no se encuentre en uso por lo que el proyecto se desarrollará en dos fases, la primera entre los meses de junio y julio de 2024 y la segunda en el mes de diciembre de 2024	11/06/2024	31/12/2024	1.117.798.229	382.201.771	1.500.000.000

Atentamente,


MARCO TULLIO CALDERÓN PENALOZA
Rector Universidad La Gran Colombia



Revisado por: Marco T. Calderón – Rector, Carlos M. Cárdenas – Vicerrector de Gestión Financiera, Jesús Lizarazo – Director Planeación

www.ugc.edu.co

Carrera 6 # 12B - 40 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador: (601) 327 6999